

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**VIII LEGISLATURA**

Núm. 419

10 de junio de 2014

SUMARIO. Pág. 46020

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 451. Mociones

**M/000084-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

46024

**M/000134-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

46028

**M/000148-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de mayo de 2014.

46031

#### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

**POP/000600-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a mantenimiento de los niveles de igualdad en el acceso a los servicios básicos.

46033



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000601-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la configuración del llamado "Consejo Financiero de Castilla y León" supone un nuevo retraso en la constitución urgente y necesaria del Instituto Financiero de Castilla y León.	46034
<b>POP/000602-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Ana María Carmen Redondo García, relativa a estadio en el que se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Justicia en relación con la asunción de competencias en materia de justicia por parte de la Comunidad Autónoma.	46036
<b>POP/000603-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategia preparada por la Junta de Castilla y León en relación con el nuevo mapa de ayudas autonómicas establecido por la Comisión Europea.	46037
<b>POP/000604-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la retirada de tarjetas sanitarias a los inmigrantes no regularizados en Castilla y León llevada a cabo en septiembre del año 2012.	46038
<b>POP/000605-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación existente entre el cierre de camas en los hospitales públicos de la Comunidad y los recortes aplicados en materia sanitaria.	46039
<b>POP/000606-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> María Fernanda Blanco Linares, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha mejorado la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los burgaleses con la puesta en marcha del nuevo hospital.	46040
<b>POP/000607-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el desempleo en la provincia de Zamora.	46041



	<u>Páginas</u>
<b>POP/000608-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a abandono de la Junta de Castilla y León a las familias y trabajadores de los cielos abiertos de Babia y Laciana en la provincia de León.	46042
<b>POP/000609-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a retirada de las ayudas a las Cámaras Agrarias de Castilla y León.	46044
<b>POP/000610-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gestiones a realizar por la Junta Castilla y León con el Ayuntamiento de Getafe en relación con el desalojo de la Casa de Castilla y León de su sede actual.	46046
<b>POP/000611-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a motivos del desplazamiento del Centro Logístico del Noroeste Ibérico.	46048
<b>POP/000612-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el mantenimiento de las centrales térmicas de Compostilla, La Robla, Anllares y Velilla del Río Carrión.	46050
<b>POP/000613-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.	46051
<b>470. Proposiciones No de Ley</b>	
<b>PNL/001242-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.	46052



	<u>Páginas</u>
<b>PNL/001243-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento al empleo, para su tramitación ante el Pleno.	46054
<b>PNL/001244-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias, para su tramitación ante el Pleno.	46056
<b>PNL/001245-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia, para su tramitación ante el Pleno.	46059
<b>PNL/001246-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales, para su tramitación ante el Pleno.	46061
<b>PNL/001247-01</b>	
Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales, para su tramitación ante el Pleno.	46063
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>	
<b>820. Personal</b>	
<b>OPER/000056-01</b>	
Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 5 de junio de 2014, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.	46066



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000084-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000084, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000084 relativa a "Política general en materia de Función Pública":

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Proceder en un plazo de tres meses, previas negociación con los representantes de los trabajadores y exposición pública a través del portal del empleado público a fin de que se puedan formular las alegaciones oportunas, a la presentación de un proyecto de reforma de la Ley de la Función Pública de Castilla y León adaptándola al Estatuto básico del Empleado Público.**

**Dicha reforma contemplará, entre otros aspectos, los siguientes:**

- a) El mantenimiento de la configuración del Consejo de la Función Pública de Castilla y León con las competencias que actualmente tiene atribuidas, sin impulsar su reducción.**



- b) **El establecimiento de un concurso abierto y permanente de provisión de puestos de trabajo para los funcionarios, que incluya la totalidad de plazas vacantes. En el plazo de tres meses se procederá a la convocatoria de un concurso general en el que estarán incluidas la totalidad de las plazas que no estén cubiertas con carácter definitivo.**
- c) **La publicidad de las gratificaciones concedidas a trabajadores por servicios extraordinarios, puesto a puesto, con las prevenciones que exige la legislación sobre protección de datos, como se hace con otra información pública de carácter personal.**
- d) **La limitación del sistema de cobertura de puestos de trabajo por libre designación a los puestos superiores a jefes de servicio o puestos equivalentes de la Administración Institucional y secretaría de los miembros del Consejo de Gobierno.**
- e) **La exclusión de la posibilidad de que los funcionarios públicos de la Comunidad que desempeñen sus funciones en la misma, presten sus servicios a otros entes del sector público.**
- f) **La restricción de las comisiones de servicio a aquellas situaciones que, excepcionalmente por necesidades de servicio, se hallen debidamente justificadas y tengan titular con reserva de puesto, no permitiéndose para otros supuestos, Dichas comisiones se articularán mediante convocatoria pública y abierta entre los trabajadores públicos que puedan optar a las mismas.**

Dicho procedimiento será el utilizado para la cobertura de puestos de trabajo con carácter temporal en los casos en los que razones coyunturales lo aconsejasen, sin que en ningún caso puedan realizarse atribuciones de funciones temporales con carácter forzoso.
- g) **El establecimiento de las bases para garantizar la carrera profesional de los empleados públicos en toda la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Implantando la promoción interna cruzada para todos los cuerpos y escalas y todas las competencias funcionales facilitándose así la promoción profesional de los empleados públicos, dotándose de esta forma de un elemento de optimización de recursos humanos existentes en el seno de la Comunidad de Castilla y León.**
- h) **El diseño de un sistema de formación de los empleados públicos adecuado a las nuevas necesidades, estableciendo criterios objetivos para el acceso de aquellos a la misma. Todos los programas de formación de los empleados públicos serán desarrollados y ejecutados directamente por la ECLAP.**
- i) **La ampliación del ámbito de aplicación de la misma a todos los empleados públicos de la totalidad de la Administración institucional, quedando incluidos aquellos de los entes públicos de derecho privado que hubieran accedido a dicha condición previa convocatoria pública y habiendo superado las correspondientes pruebas de acceso celebradas conforme a los principios y condiciones recogidos en la propia ley reguladora de la Función Pública de Castilla y León.**



**2. Desarrollar el reglamento regulador del procedimiento para la elaboración y publicidad de las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al objeto de poder disponer de una actualización completa y real de la RPT antes de finalizar 2014. Dicho reglamento garantizará la participación de los representantes de los trabajadores en la elaboración de las mismas y su exposición pública a través del portal del empleado público a fin de que estos puedan formular las alegaciones que consideren convenientes. Las Relaciones de Puestos de Trabajo serán aprobadas por Decreto y publicadas en el BOCyL.**

**3. Iniciar un proceso de reversión a la situación previa al inicio de la crisis en lo referente a las condiciones de desarrollo de trabajo de los empleados públicos, procediéndose a la reimplantación de la jornada laboral de 35 horas y suprimiéndose la prolongación de jornada prevista para determinados funcionarios que ocupan puestos de libre designación y las percepciones económicas que conlleva la misma.**

**4. Desechar el establecimiento de encomiendas de gestión, tanto a entidades del sector público de la Comunidad ajenas a la administración general o institucional como a las de otras administraciones públicas, como forma de prestación de servicios o gestión de competencias propias de la administración de la Comunidad Autónoma.**

**5. Establecer un plan de pensiones para los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma en los mismos términos que el existente para los de la administración del Estado, dotándolo con las cantidades que las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han venido recogiendo para estos y que los trabajadores de la Comunidad no han percibido de forma alguna.**

**6. Ampliar la tasa de reposición en los centros de atención directa de Sanidad, Educación, Gerencia de Servicios Sociales, Empleo y Operativo del Servicio de Extinción de Incendios. Se extenderá a todas las Consejerías, y, con carácter específico, a aquellas que tengan externalizada la prestación o gestión de servicios de forma que se produzca su reversión.**

**7. Hacer públicas las empresas privadas que prestan servicio en centros de la Administración de Castilla y León así como los contratos de servicios que realizan para la Administración regional, así como, su importe económico detallado y la justificación de su necesidad.**

**8. Poner en marcha una campaña de dignificación y reconocimiento social del papel y trabajo de los empleados públicos.**

**9. Implantar el servicio de prevención riesgos laborales propio, asumiendo con empleados públicos las especialidades de la vigilancia de la salud y la seguridad en el trabajo.**

**10. En el plazo de treinta días, la Junta de Castilla y León hará públicos los siguientes datos:**

- **Relación completa de plazas vacantes de la administración general e institucional, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo.**



- **Relación completa de plazas cubiertas que no lo hayan sido a través de los procedimientos de concurso o libre designación, que incluirá todos los datos correspondientes a las mismas que constan en las Relaciones de Puestos de Trabajo, el procedimiento por el que han sido cubiertas y la situación administrativa de la persona que las ocupa.**
- **La relación completa de las fechas de los concursos convocados en los últimos ocho años y cuya resolución definitiva última exceda de un año.**
- **La relación completa de puestos de trabajo cuyos titulares perciben complemento por prolongación de jornada.**

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000134-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000134, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de mayo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000134 relativa a "Política general en materia de deporte":

### ANTECEDENTES

El recientemente presentado Plan Estratégico del Deporte para Castilla y León 2014-2017 pretende ser un documento que sirva de planificación y ejecución de las políticas públicas en materia de deporte que sirvan para el fomento y aumento de la práctica del deporte. Tiene como objetivos fundamentales:

- El Deporte en edad escolar
- El Deporte de participación
- El Deporte de rendimiento
- Infraestructuras deportivas



Todos estos objetivos desde la perspectiva de la formación, de la salud en el deporte, de la disciplina deportiva, de las instituciones y entidades deportivas, de la discapacidad en el deporte, del deporte y género y del deporte y economía.

Es indudable que el desarrollo de todos estos objetivos vendrían a poner un cierto orden dentro del ámbito deportivo de Castilla y León pero no es menos cierto que la mayoría de acciones a tomar dependen de un aumento en el presupuesto que año tras año no deja de menguar en materia de deporte por parte de la Junta de Castilla y León.

Es el propio gobierno autonómico quien se marca los siguientes objetivos derivados de la inversión en los presupuestos; garantizar el acceso, concienciar a la sociedad, fomentar la práctica, facilitar la mejora, mejorar la eficacia, fomentar el asociacionismo, establecer directrices, optimizar el diseño.

La realidad es que pocos se pueden conseguir con una inversión de 526.000 euros en el año 2014 o lo que es lo mismo el 0,12 % del total de la inversión de la Junta.

Las deficiencias en materias tan importantes como deporte escolar, deporte base, instalaciones deportivas, formación de técnicos o política de subvenciones, hábitos saludables, medicina deportiva, lleva a concluir que el deporte de la Comunidad no pasa por uno de sus mejores momentos.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1.- Presentar a lo largo del 2014 el Plan Regional de Instalaciones Deportivas derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte de 2003.**

**2.- Elaboración de un programa de adaptación de instalaciones y pruebas deportivas en campeonatos de la Comunidad a la accesibilidad de todos los colectivos.**

**3.- Desarrollar medidas en los centros educativos de promoción de los hábitos de vida saludable relacionados con la actividad física que combata el sobrepeso, la obesidad y el sedentarismo.**

**4.- Impulsar el sistema adecuado de inspección que garantice el correcto uso de las subvenciones otorgadas tanto en el ámbito de los becados como federaciones, escuelas deportivas o cualquier otras institución promotora de actividades deportivas, así como la idoneidad para recibirlas de cuantas personas o instituciones aspiren a ellas.**

**5.- Impulsar acuerdos entre los agentes deportivos y turísticos con el objetivo de mejorar el conocimiento y la integración de los intereses y necesidades de ambos sectores.**

**6.- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades dirigidas a potenciar el envejecimiento activo, con una consideración especial al entorno rural y a la promoción de la igualdad de género entre mujeres y hombres mayores.**

**7.- Formación de padres y familiares, especialmente de los más jóvenes (6-14 años), con el fin de acercar el mundo del fútbol al entorno del niño que comienza**



**a practicarlo y evitar actitudes impropias en torno a este deporte, fomentando en todo momento los valores en el deporte y el juego limpio".**

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000148-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a la dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 28 de mayo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000148 relativa a "Política general en materia de atención a la dependencia":

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones:**

**1. Las modificaciones normativas necesarias para que las modalidades técnicas y programas de promoción de la autonomía personal de:**

**Desarrollo psicomotor.**

**Desarrollo cognitivo.**

**Desarrollo del lenguaje y la comunicación.**

**Desarrollo de la autonomía.**

**Desarrollo del área social y afectiva.**

**Así como, la información, habilitación y formación de la familia, sean compatibles para los menores en situación de dependencia con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, hasta alcanzar la edad adulta.**



2. Que la cuantía de la prestación económica de cuidados en el entorno para menores en situación de dependencia, sea la establecida en la Disposición Transitoria décima del RDL 20/2012, incrementada en el 15 por ciento.

3. Que la Orden FAM/644/2012, se modifique en el sentido de que una persona en situación de dependencia pueda obtener la prestación económica de cuidados en el entorno familiar, aun cuando en el entorno donde reside, existan recursos públicos o privados acreditados.

4. Realizar las modificaciones normativas necesarias para que las modalidades técnicas y programas de promoción de la autonomía personal de:

Servicios de habilitación y terapia ocupacional.

Estimulación cognitiva.

Promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional.

Sean compatibles con la prestación económica de cuidados en el entorno familiar para las personas mayores en situación de dependencia, o personas con discapacidad.

5. Que en las informaciones mensuales que elabora la Junta de Castilla y León incluya las horas que se prestan de Ayuda a domicilio.

6. Que la Junta de Castilla y León financie el 90 por ciento del coste del servicio de ayuda a domicilio, a partir del gasto que realiza cada corporación local con competencias en materia de servicios sociales.

7. Que se articule un sistema para que, a través de simple comunicación previa, se facilite la visita de los Procuradores de las Cortes de Castilla y a los centros de Servicios sociales dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

8. Que se modifique la Orden FAM/644/2012, para que se incorpore a la misma el sistema de financiación del servicio de promoción de la autonomía personal, asimilándole a la prestación económica vinculada.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000600-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a mantenimiento de los niveles de igualdad en el acceso a los servicios básicos.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000600, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a mantenimiento de los niveles de igualdad en el acceso a los servicios básicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Considera que se están manteniendo los niveles de igualdad en el acceso a los servicios básicos?**

Valladolid, 9 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000601-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la configuración del llamado "Consejo Financiero de Castilla y León" supone un nuevo retraso en la constitución urgente y necesaria del Instituto Financiero de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000601, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la configuración del llamado "Consejo Financiero de Castilla y León" supone un nuevo retraso en la constitución urgente y necesaria del Instituto Financiero de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno,

### ANTECEDENTES

La catastrófica desaparición de las Cajas de Ahorro de Castilla y León en una vorágine de irresponsabilidad y corrupción ha dejado a nuestra Comunidad sin una estructura financiera propia capaz de apoyar todos los planes de reactivación de nuestra economía.

La noticia de la configuración de un foro llamado "Consejo Financiero de CyL" constituido por doce entidades bancarias y presencia invitada de la Junta, parece un gesto paliativo poco convincente.



## PREGUNTA

**Señor presidente: ¿este foro supone un nuevo retraso en la constitución urgente y necesaria del Instituto Financiero de Castilla y León?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000602-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a estadio en el que se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Justicia en relación con la asunción de competencias en materia de justicia por parte de la Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000602, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a estadio en el que se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Justicia en relación con la asunción de competencias en materia de justicia por parte de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Puede explicar la Junta de Castilla y León en qué momento se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Justicia en relación con la asunción de competencias en esta materia de cara a asegurar la calidad del servicio público de justicia en toda la Comunidad?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Ana María Carmen Redondo García



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000603-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategia preparada por la Junta de Castilla y León en relación con el nuevo mapa de ayudas autonómicas establecido por la Comisión Europea.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000603, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a estrategia preparada por la Junta de Castilla y León en relación con el nuevo mapa de ayudas autonómicas establecido por la Comisión Europea.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

Europa ha reducido del 15 % al 10 % las ayudas públicas a la inversión de proyectos empresariales que puede conceder Castilla y León (excepto en la provincia de Soria, que sigue siendo del 15 %), según el nuevo mapa de ayudas autonómicas establecido ayer por la Comisión Europea y que entrará en vigor el 1 de julio.

#### PREGUNTA

**¿Qué estrategia tiene preparada la Junta de Castilla y León para compensar esta nefasta decisión, que sin duda restará atractivo a nuestra Comunidad como destino de potenciales inversiones empresariales?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Julio López Díaz



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000604-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la retirada de tarjetas sanitarias a los inmigrantes no regularizados en Castilla y León llevada a cabo en septiembre del año 2012.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000604, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre la retirada de tarjetas sanitarias a los inmigrantes no regularizados en Castilla y León llevada a cabo en septiembre del año 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la retirada de la tarjeta sanitaria a los inmigrantes no regularizados en Castilla y León llevado a cabo en septiembre de 2012?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000605-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación existente entre el cierre de camas en los hospitales públicos de la Comunidad y los recortes aplicados en materia sanitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000605, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a relación existente entre el cierre de camas en los hospitales públicos de la Comunidad y los recortes aplicados en materia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Persiste la Junta de Castilla y León en negarse a relacionar el cierre de camas en los hospitales públicos de nuestra Comunidad con los recortes que desde la Junta de Castilla y León se están aplicando en materia sanitaria?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000606-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha mejorado la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los burgaleses con la puesta en marcha del nuevo hospital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000606, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que ha mejorado la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los burgaleses con la puesta en marcha del nuevo hospital.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**¿Considera la Junta de Castilla y León que ha mejorado la calidad de la asistencia sanitaria que reciben los burgaleses con la puesta en marcha del nuevo hospital?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000607-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el desempleo en la provincia de Zamora.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000607, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a posición de la Junta de Castilla y León ante el desempleo en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

En la provincia de Zamora, más de la mitad de los desempleados lleva más de un año sin encontrar empleo. De estos, alrededor del 75 % más de dos años. Por otro lado, más del 45 % de las mujeres desempleadas son paradas de larga duración. El 57 % de los parados de más de 45 años llevan un año sin trabajar; los jóvenes menores de 30 años alcanza el 20 %.

#### PREGUNTA

**¿Cómo se plantea la Junta de Castilla y León la situación de desempleo en la provincia de Zamora, especialmente en los colectivos de parados de larga duración?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000608-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a abandono de la Junta de Castilla y León a las familias y trabajadores de los cielos abiertos de Babia y Laciana en la provincia de León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000608, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a abandono de la Junta de Castilla y León a las familias y trabajadores de los cielos abiertos de Babia y Laciana en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El pasado 11 de febrero el Grupo Socialista exigió en este Pleno que, ante la ejecución subsidiaria por la Junta de la restauración de los cielos abiertos de las cuencas mineras del norte de León, se valorase para su contratación la mayor experiencia y capacitación de los trabajadores que realizaban esos trabajos antes de la liquidación de la empresa concesionaria.

En reunión celebrada ese mismo día, el Presidente Herrera encomendó al Consejero de Fomento y Medioambiente y al de Economía y Empleo la búsqueda de una solución que tuviera en cuenta a dichos trabajadores.

Los más de 250 trabajadores afectados, a pesar de la crítica situación económica de todos, aprobaron en asamblea una lista priorizando los quince compañeros que peor situación padecían, para que fuesen los primeros en ser contratados.



La ejecución de los trabajos ya ha comenzado y no ha sido contratado ni uno solo de los trabajadores en paro de los cielos abiertos de Babia y Laciana.

Los trabajadores han denunciado la "manipulación y el ninguneo" que aseguran estar sufriendo por la administración autonómica.

## PREGUNTA

**¿Por qué la Junta de Castilla y León demuestra con sus actos que abandona a las familias y los trabajadores de los cielos abiertos de Babia y Laciana en la provincia de León?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000609-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a retirada de las ayudas a las Cámaras Agrarias de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000609, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a retirada de las ayudas a las Cámaras Agrarias de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

En los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León están consignados en la partida 03.04.412A01.44305 700.000,00 € para la financiación de las Cámaras Agrarias Provinciales de Castilla y León, cuyo objetivo es contribuir a la financiación de sus gastos corrientes, en virtud de la tutela financiera que ejerce la Junta de Castilla y León sobre las mismas.

En diferentes medios de comunicación aparece la noticia siguiente: "El gobierno regional nos ha informado hace apenas unos días que retirará a partir del 30 de junio las subvenciones a las Cámaras Agrarias".



## PREGUNTA

**En caso de ser cierta esta noticia ¿cuáles son las razones que han llevado a la Junta de Castilla y León a retirar las ayudas a las Cámaras Agrarias de Castilla y León, con consignación presupuestaria para el año 2014?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000610-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gestiones a realizar por la Junta Castilla y León con el Ayuntamiento de Getafe en relación con el desalojo de la Casa de Castilla y León de su sede actual.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000610, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gestiones a realizar por la Junta Castilla y León con el Ayuntamiento de Getafe en relación con el desalojo de la Casa de Castilla y León de su sede actual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

En los últimos días el Ayuntamiento de Getafe se ha dirigido telefónicamente a los responsables de la Casa de Castilla y León en esta localidad para que procedan al desalojo del edificio en el que tiene su sede desde el año 2005. Esta petición es el final de una serie de agravios comparativos con otras entidades similares que está sufriendo desde 2011 esta Asociación de castellanos y leoneses que tiene casi 5000 socios.

Teniendo en cuenta que la única subvención pública que recibe esta Casa de Castilla y León proviene de la Junta de Castilla y León, se plantea la siguiente

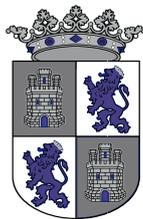


## PREGUNTA

**¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León realizar alguna gestión ante el Ayuntamiento de Getafe para evitar el desalojo de la Casa de Castilla y León de su sede actual en esta localidad?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000611-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a motivos del desplazamiento del Centro Logístico del Noroeste Ibérico.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000611, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a motivos del desplazamiento del Centro Logístico del Noroeste Ibérico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

Con el fin de comunicar la Meseta con Galicia, Asturias y Portugal, los romanos instalaron el campamento que dio lugar a León, donde se cruzaban las rutas Norte-Sur y Este-Oeste. A pesar del tiempo transcurrido, la geografía es tozuda y todos los planes de infraestructuras del Gobierno Central desde Silva Muñoz, han mantenido esa centralidad leonesa en torno a la cual se planificaron autovías, autopistas, rutas del AVE, instalaciones de CYLOG, "Puertos Secos", etc., muchas de las cuales están paralizadas en la actualidad. UPL viene advirtiendo desde 2011 de la intención de la Junta de trasladar este Centro hacia la ciudad de Valladolid, favoreciendo todas las iniciativas políticas y económicas en este sentido a la vez que retrasa las de León.



## PREGUNTA

**Aparte de la voluntad de la Junta de deshacerse de León como competidor económico de Valladolid, ¿qué motivos hay para que el Centro Logístico del Noroeste Ibérico se esté desplazado 150 kilómetros hacia el sureste, con el apoyo declarado de la Junta?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000612-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el mantenimiento de las centrales térmicas de Compostilla, La Robla, Anllares y Velilla del Río Carrión.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000612, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el mantenimiento de las centrales térmicas de Compostilla, La Robla, Anllares y Velilla del Río Carrión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

En el Pleno del 27 de junio se aprobó la recomendación duodécima en la que se instaba a la Junta a favorecer con diversas actuaciones el mantenimiento de las Centrales Térmicas de Compostilla, La Robla, Anllares y Velilla del Río Carrión, así como para el uso por las mismas de carbón local.

#### PREGUNTA

**Transcurrido un año ¿qué actuaciones ha realizado la Junta para lograr estos objetivos?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000613-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000613, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno,

#### ANTECEDENTE

La Junta de Castilla y León rechazó en su momento presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 27/2013. Ahora, el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite los primeros recursos de inconstitucionalidad presentados por varios gobiernos y parlamentos autonómicos contra la citada Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

#### PREGUNTA

**¿Qué piensa hacer la Junta al respecto?**

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001242-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001242, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de medidas para la apertura del servicio de comedor escolar durante las vacaciones escolares en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

La crisis económica y los recortes públicos surgidos de una mal llamada política de "austeridad", durante los últimos años, ha provocado que en la Comunidad de Castilla y León un exagerado crecimiento de la bolsa de pobreza, el 17,5 % de las familias según el INE, y al menos el 24,9 % de sus menores se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión social, acabando siendo los niños y niñas las principales e injustas víctimas de unas decisiones favorecedoras de los que más tienen.

En Castilla y León se constatan un gran deterioro en la calidad de la nutrición infantil por las dificultades económicas que se sufren. Y esta situación se ha visto aún más deteriorada



por la reducción drástica de las becas de comedor y por el cierre de comedores en el periodo de vacaciones.

La alimentación es un derecho reconocido internacionalmente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que implica responsabilidades por parte de las Administraciones públicas tanto en el ámbito político como en el económico, debiendo dar soluciones que permitan atajar la situación de desnutrición de los menores.

La Junta de Castilla y León tiene la competencia y la responsabilidad de las Políticas Sociales y por ende de la lucha contra el hambre y la pobreza, y ha de ser garante del derecho a la alimentación en toda la Comunidad Autónoma.

La promoción y atención a la infancia es, asimismo, competencia exclusiva de Castilla y León, según consta en nuestro Estatuto de Autonomía.

Las vacaciones escolares traen consigo por una parte la pérdida de una organización para el tiempo de ocio de los menores, pero por otra y de forma sumamente grave en estos momentos, el cierre de los comedores escolares y el seguro riesgo para menores que perderán la, probablemente, única comida suficiente y nutricionalmente adecuada que era que recibían.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Arbitrar urgentes medidas para que en los Centros Educativos de gestión pública, y durante los periodos vacacionales escolares, incluyendo las cercanas vacaciones de verano, se mantenga abierto el servicio de Comedor Escolar que garantice la suficiencia alimentaria a los alumnos y alumnas.**

**2. A que a la par proporcione un conjunto de actividades extraescolares complementarias, campamentos urbanos o similares, que garanticen la organización del tiempo libre desde la ausencia de procesos de estigmatización.**

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José María González Suárez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001243-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento al empleo, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001243, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión del colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento al empleo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Desempleados con más de tres años en paro. Según los datos extraídos de la submuestra de la Encuesta de Población Activa (EPA) que acaba de publicar el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de parados que habían trabajado anteriormente y que no lograron un empleo en los últimos tres años en Castilla y León aumentó en 15.500 personas a lo largo de 2013, por lo que la cifra de desempleados de muy larga duración se sitúa en 51.400 individuos, el 22,4 por ciento, una cifra ligeramente inferior a la media nacional (23,1 por ciento) pero 1,8 puntos más que en 2012, y 10,7 puntos más que en 2009. Si comparamos 2013 y 2008, la cifra de desempleados con más de tres años en el paro se multiplicó por cuatro durante la crisis económica.



Parados sin ingresos. Según el Servicio Público de Empleo (Sepe), en la actualidad hay 120.052 beneficiarios de ayudas públicas por desempleo en Castilla y León, entre prestaciones contributivas, subsidios y rentas activas de inserción. Son poco más de la mitad (52 por ciento) del total de parados que registra la EPA.

Cuantía de las prestaciones por desempleo. Hace casi dos años (julio 2012) que el Gobierno de España rebajó la cuantía de la prestación por desempleo para los nuevos parados a partir del séptimo mes del 60 % hasta el 50 % de la base reguladora.

Hipotética recuperación económica. Todo apunta a que las grandes cifras macroeconómicas mejorarán en 2014 y 2015, lo cual obliga al ejecutivo autonómico a acordarse de aquellas personas que lo tienen muy difícil para beneficiarse de esa hipotética recuperación económica y que han sido las principales víctimas de la crisis, al formar parte del colectivo de parados de larga duración y, por tanto, sin prestaciones.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1. Introduzca explícitamente, previo acuerdo en el seno del diálogo social, al colectivo de parados de más de tres años sin empleo en las diferentes líneas de fomento del empleo, de cara a incentivar especialmente su contratación.**

**2. Proponga, en el seno del diálogo social, flexibilizar los requisitos para acceder al PIE, de forma que se incremente el número de beneficiarios de dicho programa.**

**3. Alargue, en los casos que se acuerde en el seno del diálogo social, la prestación del PIE.**

**4. Inste al Gobierno de España a incrementar la prestación por desempleo a partir del séptimo mes, hasta la cuantía del 60 % existente antes de la rebaja aplicada en 2012".**

Valladolid, 2 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001244-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001244, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de deudas hipotecarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

La Constitución Española, la Carta Social Europea, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, la Declaración Universal de los Derechos Humanos contemplan y reconocen el derecho de acceso y disfrute de una vivienda digna.

Los poderes públicos tienen la obligación de velar y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de este derecho.

Diferentes colectivos y asociaciones en Castilla y León como la Asamblea de Plataformas de Afectados por la Hipoteca, grupos de Stop Desahucios o Asociación de afectados por la subsidiación de préstamos hipotecarios vienen trabajando para evitar abusos, especulaciones e injusticias en torno a la garantía que debería existir respecto al cumplimiento efectivo del derecho de acceso a una vivienda digna, tratando de evitar que miles de castellanos y leoneses puedan perder su vivienda.



Compartiendo plenamente sus demandas y reivindicaciones, considerando que son de justicia, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

1.º- Recabar del Gobierno de España un informe detallado de las viviendas, propiedad de entidades financieras que hubieran recibido fondos públicos, obtenidas en procedimientos hipotecarios o mediante dación en pago, indicando cuántas y cuáles han sido transferidas a la SAREB, así como el valor por el que han sido transferidas a SAREB.

2.º- Recabar del Gobierno de España un informe detallado sobre el precio al que están siendo vendidos los inmuebles adquiridos por la Banca por impago de Créditos Hipotecarios, precio que en su día pagaron los particulares al adquirirlas, así como el valor por el que las entidades bancarias las adquirieron en subasta o dación en pago.

3.º- Recabar del Gobierno de España la adopción de medidas que posibiliten una quita o reducción de la deuda hipotecaria de los particulares que, habiendo o no perdido su primera y única vivienda, se sobreendeudaron para la compra de la misma, como consecuencia del alza artificial de los precios inmobiliarios.

4.º- A recabar del Gobierno de España la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para que se regule la regulación legal de la dación en pago a petición del deudor con efectos retroactivos, así como la condonación del remanente de la deuda para las viviendas ya subastadas y adjudicadas a las entidades bancarias.

5.º- A instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de que se deje de considerar la dación en pago anterior al proceso judicial como una "donación al banco" por el remanente de la deuda y deje de tributar como ganancia patrimonial.

6.º- A reclamar al Gobierno de España la apertura de un plazo extraordinario de seis meses, para que todos los ciudadanos que cumplieran los requisitos de prórroga de las subsidiaciones de los planes estatales de vivienda anteriores al plan 2009/2012, puedan presentar la solicitud y previa revisión del cumplimiento de requisitos de cada plan, se proceda a la concesión de las prórrogas a las que tienen derecho.

7.º- A instar al Gobierno de España a impulsar las modificaciones normativas necesarias a fin de que la Justicia sea gratuita para los afectados por los procesos de Ejecución Hipotecaria en los que está en juego la vivienda habitual. Instar al Gobierno de España a desarrollar la iniciativas necesarias para posibilitar una moratoria de hasta cinco años sin intereses para los deudores hipotecarios por compra de vivienda que no pudieran hacer frente a los pagos como consecuencia de un sobreendeudamiento sobrevenido.

8.º- Elaborar un informe sobre las viviendas deshabitadas en Castilla y León y tiempo que llevan deshabitadas, indicando cuáles pertenecen a las entidades Bancarias o sus inmobiliarias. Se impulsará su puesta en uso mediante medidas tributarias o coercitivas.



**9.º- Realizar un informe pormenorizado sobre las Ayudas Sociales que durante los años 2012 y 2013 se han destinado a las familias afectadas por las hipotecas. Cantidad presupuestada y a qué se ha destinado realmente.**

**10.º- Informar pública y eficazmente de los planes actuales sobre ayudas para alquileres sociales, pago de hipotecas y prestaciones sociales destinadas a familias con escasos recursos y en riesgo de marginación y exclusión social.**

**11.º- Constituir, a partir de las viviendas ya existentes, un parque público de viviendas dignas y de calidad para alquileres sociales. Las rentas se establecerán en base a una escala en función de los ingresos.**

**12.º- A adoptar, en el ámbito de sus competencias, medidas urgentes tendentes a evitar el incremento del precio de los alquileres y la especulación inmobiliaria.**

**13.º- A crear los cauces adecuados para la participación efectiva e informada de las organizaciones sociales y de las personas afectadas en las políticas públicas de vivienda.**

**14.º- A impulsar la liberación a los deudores hipotecarios, que pierden su primera y única vivienda, del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (Plusvalía Municipal).**

**15.º- A denunciar ante las instancias competentes todas las situaciones en las que aprecie la posible existencia de irregularidades cuyo conocimiento no le correspondiera y proceder a la investigación y depuración de responsabilidades respecto de aquellos hechos en los que tenga competencia.**

**16.º- Impulsar la exención a las familias con pocos recursos y en riesgo de exclusión social del pago de los recibos de luz, agua y gas. La Junta de CyL mediará con las empresas de suministros energéticos para que dejen exentos del pago a estas familias, ya que existe una emergencia habitacional y muchos ciudadanos desatienden sus comidas o medicaciones para hacer frente a los gastos básicos de la vivienda.**

**17.º- Instar a las entidades bancarias con las que mantiene operaciones financieras la paralización de todos los procesos de ejecución hipotecaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma en los que fuera parte, procediendo a la retirada de la calificación como entidad colaboradora si ostentasen esta y a la cancelación de las operaciones con aquellas entidades que no lo hicieran.**

**18.º- A impulsar la suscripción de un convenio entre la Junta de Castilla y León y los Notarios y Registradores de la Propiedad para que no recaiga sobre los afectados por las Hipotecas por compra de primera vivienda, los gastos de todo tipo necesarios para formalizar las daciones en pago sea cual sea su forma.**

Valladolid, 2 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001245-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001245, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a exigencia del pago de las obligaciones económicas de los proyectos de inversión pendientes de las cuencas mineras de León y Palencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Reserva Estratégica 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras (en adelante Plan del Carbón 2006) estableció las bases para el destino de los fondos a la reactivación de las comarcas afectadas por la ordenación de la minería del carbón.

El Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (en adelante IRMC), de acuerdo con su estatuto aprobado por Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo, es el órgano responsable de gestionar las ayudas que se determinan en el Plan del Carbón.

En el marco del Real Decreto 1112/2007, cuyo objeto es la regulación de la concesión directa de las ayudas al desarrollo de las infraestructuras en las comarcas mineras del carbón, en el marco de lo previsto en el Plan Nacional de Reserva Estratégica de



Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, se firmaron determinados convenios de colaboración en materia de desarrollo de infraestructuras con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas afectadas.

A pesar de haberse aprobado las correspondientes prórrogas de un buen número de convenios, en la Comisión de Cooperación correspondiente, en 2012 el IRMC comunicó a las Comunidades autónomas que como quiera que los convenios para el desarrollo de infraestructuras se formalizaron con un plazo de vigencia, al finalizar la vigencia del convenio entendía que no tenía obligación legal de mantener esos compromisos.

El Gobierno del Principado de Asturias interpuso recurso contencioso administrativo contra lo que consideraba un flagrante incumplimiento de la administración, sin embargo la Junta de Castilla y León se sometió a las arbitrarias decisiones del Gobierno presidido por Mariano Rajoy por las que se incumplía el Plan del Carbón 2006-2012.

El pasado 16 de abril la Audiencia Nacional resolvió a favor del Principado de Asturias, declarando el Tribunal que la Administración del Estado ni ha cumplido sus obligaciones de pago fijadas en los convenios, ni ha realizado las actuaciones a las que estaba obligada, con imposición de costas.

Los Tribunales consideran que la anulación de los convenios de obras suscritos en cumplimiento del Plan del Carbón 2006-2012 no respondía a ninguna imposibilidad económica sobrevenida, que el Ministerio de Hacienda no puede aducir falta de recursos para liberarse de esos pagos y que también es responsabilidad suya no haber vigilado a tiempo y de la manera adecuada la ejecución de las obras.

Las Cuencas Mineras leonesas y palentinas están pendientes de recibir 233,8 millones de euros correspondientes al Plan del Carbón 2006-2012, que el presidente Mariano Rajoy y el ministro de su gobierno Soria decidieron incumplir con la complicidad del Gobierno de Herrera y el silencio del Partido Popular de Castilla y León. La mayor cuantía de esta cantidad, más de 90 millones de euros, ya estaban tramitados y sólo pendientes de la última firma del Ministerio de Industria a finales de 2011. Otros 55 millones para 16 obras ya estaban aprobados por la Comisión de Cooperación y otros 87 millones estaban pendientes de asignación a proyectos concretos. La Junta de Castilla y León no tiene derecho a renunciar a esas inversiones por mero sometimiento a las consignas partidistas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, tomando ejemplo del Gobierno del Principado de Asturias, exija ante los Tribunales de Justicia al Gobierno de España el inmediato pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las obligaciones debidas, asumidas en los convenios de colaboración firmados al amparo del Plan del Carbón 2006-2012, que permitan ejecutar en las Cuencas Mineras de León y Palencia los proyectos de inversión pendientes por 234 millones de euros."**

Valladolid, 2 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001246-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001246, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de la normativa para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, procede a la clasificación de las competiciones y actividades deportivas, que serán oficiales y no oficiales, en función de su naturaleza.

La citada Ley establece la competencia de las federaciones deportivas para calificar, autorizar y organizar, en su caso, las competiciones oficiales de ámbito autonómico de su modalidad deportiva. Del contenido de la misma Ley y de los diversos Decretos que la desarrollan se desprende el establecimiento de una serie de requisitos que pretenden la protección de los deportistas participantes en competiciones deportivas oficiales, así como el cumplimiento de determinadas exigencias en materia de seguridad ciudadana.



Sin embargo, el marco jurídico vigente en materia deportiva no ha procedido hasta el momento a determinar las condiciones que deben exigirse a las competiciones deportivas no oficiales que aseguren un entorno similar de protección a todos aquellos ciudadanos que de una manera u otra participen en estas competiciones.

Únicamente son de aplicación a las competiciones deportivas no oficiales, en su caso, las normativas en materia de orden público y de seguridad ciudadana, las normas técnicas y de seguridad que deban cumplir los establecimientos en que se realicen, y la normativa en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas para aquellas competiciones deportivas, oficiales y no oficiales, que puedan ser consideradas como tales en los términos previstos por la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

Consideramos que es insuficiente, y que surge la necesidad de regular, desde el ámbito deportivo, la organización de estas competiciones deportivas no oficiales. Cada vez son más frecuentes las competiciones deportivas organizadas por clubes, asociaciones, fundaciones, empresas, administraciones, etc., circunstancia que demanda la actuación de la Administración Autonómica en aras a la adecuada protección de los participantes y espectadores y la seguridad de todos aquellos ciudadanos que puedan verse afectados por la organización de un evento de estas características.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar la normativa que establezca las condiciones para el desarrollo de las competiciones deportivas no oficiales".**

Valladolid, 3 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001247-01

*Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001247, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

### ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, en lo referente a la aplicación de los coeficientes reductores en la edad de jubilación para el cuerpo de la Policía Autónoma Vasca.

La modificación legislativa admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral, a la situación



real, amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de "naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre, en las que se registren elevados índices de morbilidad o mortalidad". Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, peligrosidad, toxicidad de las condiciones de trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de los policías locales, en los estudios llevados a cabo por distintos organismos, se desprende que existen indicios de peligrosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma las exigencias legales para la reducción de la edad de acceso a la jubilación.

La existencia de la jubilación anticipada en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como la inclusión de la Policía Autónoma Vasca, no hacen sino ratificar la necesidad de regulación y no discriminación por analogía del resto de policías.

Es necesario poner de manifiesto que, por otro lado y desde un punto de vista de equilibrio económico financiero, que no podemos obviar, menos aún en el actual contexto económico, la Disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de seguridad social, modifica la redacción de la Disposición Adicional Cuadragésimo Quinta del Real Decreto 1/1994 de la Ley General de la Seguridad Social que dispone: "El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero".

En este sentido los estudios actuariales de costes llevados a cabo despejan cualquier duda sobre el beneficio en la adopción de esta medida, en el sentido de que el incremento del coste social derivado del adelanto de la edad de acceso a la jubilación en este colectivo se compensaría con el rejuvenecimiento de las plantillas y su indudable impacto sobre las cifras de absentismo y periodos de incapacidad temporal, el descenso en el abono de complementos de antigüedad, amén de mejorar el rendimiento de las plantillas y garantizar la prestación del servicio con unas adecuadas condiciones psicofísicas que incide en mejorar la Seguridad Social.

El adelanto del acceso a la jubilación por parte de los policías locales solventaría, a su vez, la problemática a la que se enfrentan los ayuntamientos de Castilla y León a los efectos de determinar qué puestos de trabajo pueden ser desempeñados por agentes en segunda actividad, situación que se agravará en los próximos ejercicios dada la pirámide de edad de los agentes de la policía local que prestan servicio en nuestra Comunidad.

Por todo ello se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que, en colaboración con la FEMP, propongan la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la**



**edad de jubilación de los policías locales, a través de la aprobación de las siguientes medidas:**

**1º El reconocimiento de la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, poniendo fin a la situación actual en la que no se tiene en cuenta la edad funcional, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.**

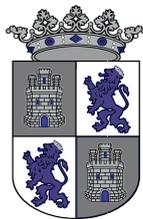
**2º Dicho reconocimiento implicaría la incorporación de los Policías Locales al grupo de profesionales a los que les son de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la Disposición Cuadragésima Quinta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, introducida por la Ley 40/2007, de 7 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social."**

Valladolid, 6 de mayo de 2014.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO,  
Fdo.: José María González Suárez



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000056-01

*Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 5 de junio de 2014, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.*

Vacante el puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de 3 de noviembre de 2006, por el que se aprueba la “Relación de Puestos de Trabajo” y las “Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la Relación de Puestos de trabajo reservados al personal de plantilla” se anuncia la convocatoria de dicho puesto de Trabajo para su provisión por nombramiento de la Mesa de la Cámara mediante el sistema de libre designación a propuesta del Secretario General-Letrado Mayor.

En consecuencia, esta Secretaría General resuelve anunciar para su provisión mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo anteriormente citado, con arreglo a las siguientes

#### BASES

**Primera.** – El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Gestión Administrativa a proveer mediante libre designación entre el personal de plantilla del cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

**Segunda.** – Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que figura como Anexo II, se presentarán antes de las 15 horas del día 17 de junio de 2014 en el Registro General de las Cortes de Castilla y León.

**Tercera.** – El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

**Cuarta.** – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria y los actos que se deriven de ella podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes

Sede de las Cortes de Castilla y León, 5 de junio de 2014.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR,  
Fdo.: Laura Seseña Santos



## ANEXO I

Centro Directivo: ..... Secretaría General de las Cortes de Castilla y León

Código R.P.T. .... S.3.0.0.00

Denominación de puesto: ..... Jefe del Servicio de Gestión Administrativa

Grupo / Nivel: ..... A / 28



## ANEXO II

Registro de Entrada

### **INSTANCIA**

#### 1.- Datos Personales

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro de Personal	CUERPO
		TÉCNICO

El abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación (Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 5 de junio de 2014). **DECLARA** que son ciertos los datos consignados y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria comprometiéndose a probar documentalmente los datos consignados.

Puesto	Código RPT
<b>Jefe del Servicio de Gestión Administrativa</b>	<b>S.3.0.0.00</b>

En Valladolid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo.:

*Ilma. Sra. Secretaria General — Letrada Mayor. Cortes de Castilla y León*

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes